

Barranquilla, marzo 12 de 2019

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Periodo 2018

Señores accionistas
CENTRO MEDICO COGNITIVO E INVESTIGACIÓN S.A.S. CMCI
NIT. 900.479.894-9

En concordancia con la normatividad vigente en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de la firma **NEGOCIOS CONTABLES Y GERENCIALES S.A.S.**, por quien actúo como designado para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en **CENTRO MEDICO COGNITIVO E INVESTIGACIÓN S.A.S.**, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los Estados Financieros, correspondiente al período transcurrido entre el 1° de enero y diciembre 31 de 2018.

Informe sobre los estados financieros.

He auditado los Estados Financieros adjuntos de **CENTRO MEDICO COGNITIVO E INVESTIGACIÓN S.A.S.** a 31 de diciembre de 2018, presentados de forma comparada con los del periodo 2017, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo; y el resumen de Políticas contables y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración respecto de los Estados Financieros.

La Administración es responsable de la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad e información financiera vigente en Colombia. La responsabilidad incluye además, diseñar, implementar y mantener el control interno necesario para la preparación y presentación de los estados financieros libres de incorrecciones de importancia material, bien sea por fraude y/o error; ya que estos reflejan su gestión; y seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimativos contables razonables para algunas situaciones.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es emitir una opinión profesional sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. Mi labor de fiscalización fue ejecutada conforme a las Normas Internacionales de Auditoría – NIA- y Normas Internacional de Trabajos para Atestiguar – ISAE-, atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, con el propósito de obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las operaciones comerciales, los saldos de las cuentas y la información revelada en los estados financieros; los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Orientación del trabajo realizado.

El trabajo se orientó a formarme un juicio profesional acerca del cumplimiento de las características de la información financiera útil, de la normatividad legal, el Estatuto y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección social; la responsabilidad y diligencia de los Administradores; y la concordancia de las cifras incluidas en el Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir adecuadamente mis funciones. Adicionalmente, durante el periodo recibí de parte de la Administración la colaboración requerida para mi labor.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios.

Con fundamento en el resultado de mis pruebas de auditoría, en desarrollo de mi trabajo como revisor fiscal, conceptúo que durante el año 2018:

1. La actuación de los administradores, durante el transcurso del año 2018, se orientó al cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan al Estatuto y a las decisiones de la Asamblea de accionistas.
3. La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable;
4. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.
5. Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.
6. Existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores.
7. Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por la Administración de la Cooperativa, concuerdan con los Estados Financieros de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen.
8. Se ha dado cumplimiento a las obligaciones dispuestas por las Leyes Colombianas que aplican a **CENTRO MEDICO COGNITIVO E INVESTIGACIÓN S.A.S.**, que se relacionan continuación:
 - a. Reportes periódicos a la Superintendencia de salud de Colombia;
 - b. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral;
 - c. Liquidación y presentación de impuestos, gravámenes y tasas Nacionales, Departamentales y Municipales; y
 - d. Cumplimiento de la normativa que regula la protección a la propiedad intelectual y a los derechos de autor.
 - e. Las observaciones y recomendaciones de la Revisoría Fiscal, durante la vigencia con corte a diciembre 31 de 2018, fueron presentadas de forma oportuna a la Administración, relacionadas con situaciones o hechos detectados durante mis revisiones mediante cartas e informes.
 - f. La revelación de los hechos importantes y la discriminación de la información que ordena el marco técnico contable vigente en Colombia, está dispuesta en las Notas a los Estados Financieros, como parte integral de éstos

Opinión

En mi opinión, con base en el trabajo realizado, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de los

libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Empresa en Marcha

Expreso, de forma complementaria que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de fin de Ejercicio año 2018, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de **CENTRO MEDICO COGNITIVO E INVESTIGACIÓN S.A.S.**

Atentamente,



JOSÉ LUIS YARZAGARAY GARCÍA
Revisor Fiscal
T.P. 39.264-T
Designado por
NEGOCIOS CONTABLES Y GERENCIALES S.A.S.